

MODIFICACIÓN No. 01
CONTRATACIÓN DIRECTA No. 15 DE 2019
CD 15 DE 2019

Bogotá D.C., 18 de octubre de 2019

El **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**, se permite informar que teniendo en cuenta la solicitud realizada por el comité evaluador, el documento "BASES DE CONFORMACIÓN DE LA LISTA LIMITADA" del proceso de Contratación Directa No. 15 de 2019, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PERFORACIONES VERTICALES LINEALES DISTRIBUIDAS EN UN MÍNIMO DE DOS AGUJEROS DE GRADIENTE TÉRMICO Y CONOCIMIENTO GEOLÓGICO (AGT-CG) EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PAIPA**" ha sido modificado en el siguiente aspecto:

PRIMERO: Adicionar al numeral **2.7.3. Experiencia Técnica**, sub numeral **1**, incluyendo la **Nota 1**, para que quede de la manera siguiente:

2.7.3. Experiencia Técnica

Es la experiencia habilitante que debe acreditar cada Interesado, no otorga puntaje pero en el evento en que el Interesado no la acredite, su Manifestación de Interés se considerará como no hábil.

El Interesado deberá acreditar la siguiente experiencia para que su Manifestación de Interés sea considerada como Manifestación de Interés Hábil

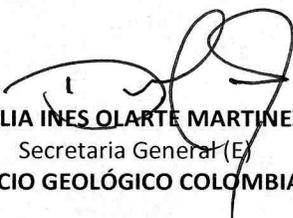
Para efectos de la verificación del presente numeral se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

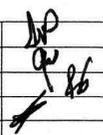
1. Acreditar mínimo dos perforaciones con las características definidas a continuación: Tricónica, diamantina, con BOP y con recuperación de núcleo, con profundidad mínima de 500 metros cada perforación. Dicha acreditación se realizará mediante una certificación que acredite el recibo a satisfacción de las perforaciones correspondientes, emitidas por entidad pública o privada. Dicha certificación debe contener, como mínimo, la siguiente información:

- a. Nombre o razón social del contratante
- b. Nombre o razón social del contratista
- c. Objeto del contrato
- d. Fecha de iniciación del contrato
- e. Fecha de terminación del contrato

Nota 1. En caso de que la certificación no sea específica acerca del uso de la herramienta BOP, se aceptarán como documento de soporte para la verificación de experiencia, el contrato con el acta de liquidación y sus modificaciones en donde quede explícito que la perforación involucró el uso de dicha herramienta.

Las demás estipulaciones de las BASES DE CONFORMACIÓN DE LA LISTA LIMITADA y demás documentos publicados NO MODIFICADOS NI ACLARADOS con la presente modificación, se mantienen como se expidieron originalmente.


DALIA INES OLARTE MARTINEZ
 Secretaria General (E)
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

PROYECTO	Luz Pilar Flórez	Abogado - Grupo de Contratos y Convenios	
REVISÓ	Mario Andrés Martínez	Abogado - Grupo de Contratos y Convenios	
REVISÓ	Rubiela González González	Coordinadora - Grupo de Contratos y Convenios	
REVISÓ	José Alberto Higuera	Abogado - Oficina Asesora Jurídica	
REVISÓ	Lina Marcela Álvarez	Abogado - Secretaría General	